

El Defensor del Pueblo transfiere reclamación sobre acciones de la Presidencia española que podrían amenazar la libre circulación de personas

Comunicado de prensa núm. 6/2002 - 28/02/2002

El Defensor del Pueblo Europeo, Sr. **Jacob Söderman**, ha transferido al Parlamento Europeo una reclamación que le había sido dirigida por el Coordinador General de Izquierda Unida, Sr. Gaspar Llamazares, a fin de que dicha institución la tramite como petición. La reclamación alude a una posible amenaza a los derechos de los ciudadanos europeos, en particular el de la libre circulación, en el marco de las reuniones organizadas en España durante el semestre de Presidencia española de la UE.

En su reclamación ante el Defensor del Pueblo, el Sr. Llamazares expresaba su preocupación por las posibles restricciones a los derechos de los ciudadanos europeos que pueden resultar de las medidas de seguridad que van a ser adoptadas por el Gobierno español durante su Presidencia de la UE. Estas medidas tienen como objetivo garantizar la seguridad en los encuentros.

El Sr. Llamazares requirió del Defensor del Pueblo Europeo que adoptase las medidas necesarias para garantizar los derechos de los ciudadanos europeos, en particular el derecho a las libertades de circulación y de expresión, así como el derecho a manifestarse. Como la reclamación se refiere a actuaciones de las autoridades nacionales españolas, y por tanto queda fuera del ámbito de competencias del Defensor del Pueblo Europeo, el Sr. Söderman ha transferido la reclamación al Presidente del Parlamento, Sr. Cox.

Si desea obtener más información, por favor póngase en contacto con el Sr. José Martínez-Aragón, Jurista Principal, tel. +33 (0) 3 88 17 24 01.